

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en la Circular 9/2010 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, aplicable a las SOCIMIs incorporadas al correspondiente segmento del MAB de conformidad con lo dispuesto en la Circular 2/2013 del MAB sobre régimen aplicable a las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) cuyos valores se incorporen al Mercado Alternativo Bursátil, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada hoy, 30 de junio de 2015, en primera convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2014 (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria), tal y como fueron reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 27 de abril de 2015, las cuales han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado positivo obtenido durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, por importe de 387.901.939 €, de la siguiente forma:

Reserva Legal: 1.038.804 €

Reservas voluntarias: 232.535.964 €

Distribución de dividendos SOCIMI: 154.327.171 €

A los efectos oportunos, se hace constar que la cantidad distribuida en concepto de dividendo antes indicada (i.e. 154.327.171 €), se corresponde con el 80% de la cantidad afecta a la obligación de pago de dividendos de conformidad con la normativa reguladora de las SOCIMIs (i.e. 192.908.963 €).

La fecha y el lugar de pago del dividendo SOCIMI es el día 30 de julio de 2015 en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar que los dos principales accionistas de la sociedad, Ziloti Holding, S.A. y Banco Santander, S.A., han aceptado recibir un 57% del importe del dividendo que les corresponde en forma de pagarés a la vista y no a la orden. Según lo indicado en el anuncio de convocatoria de esta Junta General, está previsto que dichos pagarés sean capitalizados en el marco de una ampliación de capital por compensación de créditos a acordar por una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se convocará inmediatamente después de la fecha de pago del dividendo.

3. Aprobar la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Madrid, 30 de junio de 2015

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente del Consejo de Administración